



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-023-2025**

**Informe de Seguimiento al cumplimiento de
normas de Carrera Administrativa**

Aprobó: Angela Mónica Castro Mora
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró Martha Lucia Ocampo Rueda
Asesor

Fecha emisión: Julio de 2025

	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TRD OCI – 107 –34-38

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVO GENERAL	3
3.1 Objetivos específicos	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
6.1 Reporte de cargos en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)	4
6.2 Evaluación del Desempeño Laboral –EDL	5
6.2.1. Oportunidad en la entrega de la EDL según el reporte de Talento Humano	5
6.3 Provisión transitoria de empleos de carrera administrativa	6
6.4 Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa -RPCA	7
6.5 Conformación de la Comisión de Personal	8
7. Hallazgos	9
8. CONCLUSIONES	12
9. RECOMENDACIONES:	12
10. Plan de Mejoramiento.	12

	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Proceso de Gestión Talento Humano

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Coordinador Grupo Talento Humano

3. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de carrera administrativa, específicamente las señaladas en la Circular Externa 0010 de 2020, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC

3.1 Objetivos específicos

- Verificar el reporte de cargos de carrera administrativa del Ministerio en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Verificar que la Evaluación del Desempeño Laboral se realice de conformidad con los lineamientos y tiempos establecidos en la normatividad.
- Verificar el cumplimiento normativo en la provisión transitoria de empleos de carrera
- Verificar que la inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera administrativa se realice según los procedimientos establecidos.
- Verificar la conformación de la Comisión de Personal.

4. ALCANCE

La verificación comprendió el periodo establecido entre el 30 de abril de 2024 al abril 30 de 2025.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1960 de 2019 "Por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" título 7 "Registro Público de Carrera Administrativa", Título 14 "Comisiones de Personal"
- Circular Externa 0010 de 2020 de la CNSC. Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de carrera administrativa
- Circular externa 011 de 2021 Reporte de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, Mérito y la Oportunidad (SIMO)
- Circular 001 de 2025 Reporte de empleos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva, expedida por la Procuraduría General de la Nación
- Resolución 1014 del 01 de octubre de 2020 "Por la cual se adopta el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba, libre nombramiento y remoción diferentes a los de gerencia pública del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"

 Comercio, Industria y Turismo	Código: ES-FM-004			
	Versión: 04			
	Vigente: 06/07/2021			

- Procedimientos TH-PR-001 “Permanencia” y TH-PR-019 “Vinculación y retiro” del MinCIT

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 Reporte de cargos en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)

Para verificar el reporte de cargos en la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa se parte de la conformación planta de personal del Ministerio compuesta por quinientos cuatro (504) cargos, de los cuales, trescientos noventa y siete (397) son de carrera administrativa y son objeto del presente seguimiento.

La actualización del reporte de empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva en la Oferta Pública Empleos de Carrera – OPEC se analizó tomando la base de datos suministrada por el Grupo de Talento Humano, identificando cuarenta y siete (47) registros en vacancia definitiva, relacionados en la Tabla Nro. 1.

Tabla No. 1 Cargos en vacancia definitiva

No.	Ref.	TIPO CARGO	DENOMINACIÓN CARGO	Código	GRADO	ID EMPLEO	FECHA DE RETIRO	Causa	CONSULTA DEL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	REPORTE OPEC VACANTES DEFINITIVAS S/N
1	79	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	236349	Concurso interno ascenso		Actualizado	SI
2	70	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	232017	1/03/2024 PENSIÓN		Actualizado	SI
3	85	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	221628	1/03/2024 PENSIÓN		Actualizado	SI
4	142	CAR	ASESOR	1020	11	210839	1/09/2022 PENSIÓN		Actualizado	SI
5	131	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	211106	1/09/2023 PENSIÓN		Actualizado	SI
6	139	CAR	SECRETARIO BILINGÜE	4182	26	221174	1/01/2024 PENSIÓN		Actualizado	SI
7	185	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	235500	Concurso interno ascenso		Actualizado	SI
8	212	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	211096	1/08/2023 PENSIÓN		Actualizado	SI
9	310	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	170077	11/04/2023 PENSIÓN		Actualizado	SI
10	207	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	210827	1/08/2022 PENSIÓN		Actualizado	SI
11	262	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	235521	3/01/2019 REVOCATORIA NOM		Actualizado	SI
12	268	CAR	SECRETARIO BILINGÜE	4182	26	211047	1/01/2023 PENSIÓN		Actualizado	SI
13	304	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	211829	1/11/2023 PENSIÓN		Actualizado	SI
14	351	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	210460	4/06/2024 RENUNCIA		Actualizado	SI
15	360	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	210416	21/02/2022 RENUNCIA		Actualizado	SI
16	334	CAR	ASESOR	1020	10	170676	1/01/2022 PENSIÓN		Actualizado	SI
17	346	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	210823	1/08/2021 PENSIÓN		Actualizado	SI
18	365	CAR	ASESOR	1020	4	210415	1/02/2022 PENSIÓN		Actualizado	SI
19	394	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	236356	1/01/2023 PENSIÓN		Actualizado	SI
20	399	CAR	ASESOR	1020	8	211167	1/01/2023 PENSIÓN		Actualizado	SI
21	317	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	170068	1/08/2023 PENSIÓN		Actualizado	SI
22	380	CAR	ASESOR	1020	8	221641	1/04/2024 PENSIÓN		Actualizado	SI
23	306	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	210987	10/07/2023 RENUNCIA		Actualizado	SI
24	465	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	221631	1/04/2024 PENSIÓN		Actualizado	SI
25	220	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	210918	7/03/2022 RENUNCIA		Actualizado por la otra entidad	SI
26	195	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	211068	11/05/2023 RENUNCIA		Actualizado por la otra entidad	SI
27	265	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	227930	6/05/2024 RENUNCIA		Actualizado por la otra entidad	SI
28	387	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	224021	12/07/2024 RENUNCIA		Actualizado por la otra entidad	SI
29	471	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	236326	25/09/2024 RENUNCIA		Actualizado por la otra entidad	SI
30	386	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	2	210911	24/06/2024 RENUNCIA		Actualizado por la otra entidad	SI
31	384	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	170082	8/08/2024 RENUNCIA		Actualizado por la otra entidad	SI
32	29	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	210410	1/11/2024 PENSIÓN		No está actualizado en el RPCA	SI
33	76	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	223925	1/09/2024 PENSIÓN		No está actualizado en el RPCA	SI
34	72	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	235492	1/04/2025 PENSIÓN		No está actualizado en el RPCA	SI
35	137	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	221636	1/04/2024 PENSIÓN		No está actualizado en el RPCA	SI
36	228	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	224033	15/07/2024 RENUNCIA		No está actualizado en el RPCA	SI
37	278	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	170096	1/01/2021 PENSIÓN		No está actualizado en el RPCA	SI
38	272	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	230357	1/12/2024 PENSIÓN		No está actualizado en el RPCA	SI
39	301	CAR	ASESOR	1020	14	235757	7/02/2025 RENUNCIA		No está actualizado en el RPCA	SI
40	445	CAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	235523	1/03/2025 PENSIÓN		No está actualizado en el RPCA	SI
41	339	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	235774	1/03/2025 PENSIÓN		No está actualizado en el RPCA	SI
42	420	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	227820	16/08/2021 RENUNCIA		No está actualizado en el RPCA	SI
43	388	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	223979	1/07/2024 PENSIÓN		No está actualizado en el RPCA	SI
44	429	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	235848	1/07/2024 PENSIÓN		No está actualizado en el RPCA	SI
45	48	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	210470	31/03/2025 RENUNCIA		No sale información en el RPCA	SI
46	58	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	210951	1/06/2021 RENUNCIA		No sale información en el RPCA	SI
47	366	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	223903	1/10/2024 RENUNCIA		No sale información en el RPCA	SI

	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Se observó que los cuarenta y siete (47) empleos vacantes tenían asignado un número de identificación (ID), que indica que el cargo está disponible para ser provisto mediante concurso público. Adicionalmente, se observaron empleos (170077, 170096, 170676, 170068 y 170082) que se encuentran con listas de elegibles activas para proveerlos en carrera.

Teniendo en cuenta que la base de datos sobre la cual se realizó la verificación estaba con corte al mes de abril de 2025, se ingresó al aplicativo, confirmando que los empleos que no tenían información se encontraban actualizados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa (OPEC), a la fecha del seguimiento.

6.2 Evaluación del Desempeño Laboral –EDL

6.2.1. Oportunidad en la entrega de la EDL según el reporte de Talento Humano

El Grupo Talento Humano, a través de comunicación GDTH-2025-000781 adjuntó el informe: “*Gestión del Rendimiento del Talento Humano, Grupo de Talento Humano*”, emitido el 22 de mayo de 2025, donde se registró el resultado de las evaluaciones del desempeño laboral eventuales, parciales y del periodo anual ordinario 2024.

La evaluación definitiva del periodo anual ordinario de 2024 se generó a partir de los resultados de las evaluaciones parciales semestrales y/o eventuales del periodo anual, registradas entre el 1 de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025.

De acuerdo con el informe citado, de las 282 evaluaciones que debían haberse entregado, con corte al 28 de febrero de 2025, se recibieron 261.

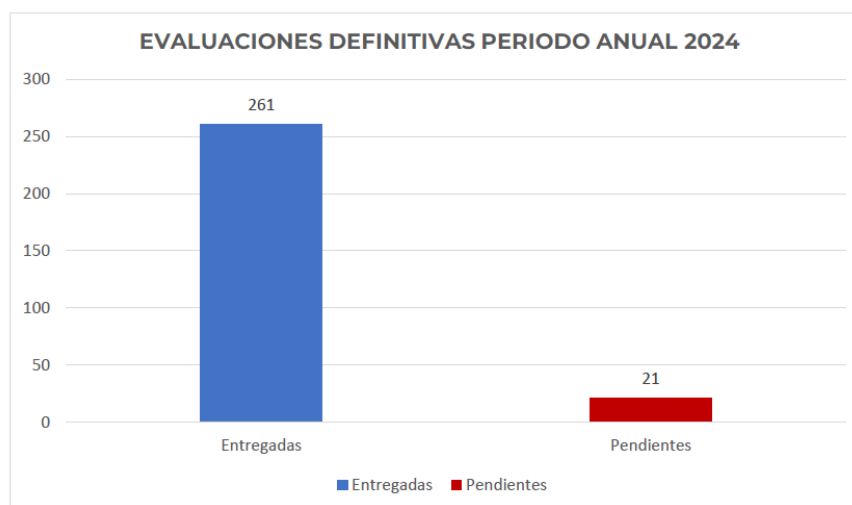


Gráfico 1. Evaluaciones definitivas 2024

Fuente: “*Gestión del Rendimiento del Talento Humano, Grupo de Talento Humano*”

Con la profesional encargada de las evaluaciones en Talento Humano, se confirmó que a la fecha del seguimiento fueron recibidas diecinueve (19) de las evaluaciones pendientes, faltando por entregar (2), una por incapacidad y otra por una falla en el sistema.

	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Cabe señalar, que no fue posible confirmar el número de evaluaciones formalizadas y entregadas de manera oportuna al 28 de febrero de 2025, puesto que, si bien la fecha de diligenciamiento de la evaluación y el cargue del anexo los genera el aplicativo, la certeza de cumplimiento se determina con la formalización y entrega de estas al Grupo de Talento Humano, por tanto, según lo registrado en el informe anteriormente citado:

“De acuerdo con el gráfico 1, hasta la fecha de corte para el presente informe se han recibido 261 evaluaciones, de 282 que corresponden a los servidores que deben ser evaluados, lo que corresponde al 92,9%”

La fecha del corte del informe es del 22 de mayo, hasta esa fecha se recibieron las 261 evaluaciones formalizadas, pero al 28 de febrero de 2024, plazo establecido en la norma no hay dato exacto del número de evaluaciones recibidas que determinen oportunidad.

6.2.2. Oportunidad en el cargue de la EDL en el aplicativo

A través de la comunicación OSI-2025-000162, la Oficina de Sistemas de Información suministró un reporte obtenido de la plataforma “Evaluación del Desempeño Laboral 2.0” en el cual se observó un total de 281 registros de evaluaciones de servidores de carrera calificadas para el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2024 y enero 31 de 2025.

Respecto de la fecha de calificación y evidencia del soporte que debe ser ingresado a la plataforma “Evaluación del Desempeño Laboral 2.0” de EDL 2.0, se identificaron 110 evaluaciones que no cumplieron con estos parámetros, por tanto, se seleccionaron veinte (20) registros al azar, para compararlos con las evaluaciones recibidas en físico por el Grupo de Talento Humano, confirmando que diecinueve (19) fueron entregadas oportunamente, dos (2) no tenían fecha de elaboración escrita y dos (2) fueron entregadas extemporáneamente.

Tabla No. 2 Verificación Evaluación de Desempeño – Fuente: Plataforma EDL 2.0 MinCIT

ID	VIGENCIA	Entregado en TH	Fecha de entrega	Firmado	ID	VIGENCIA	Entregado en TH	Fecha de entrega	Firmado
13	2024	SI	No tiene	Si	297	2024	SI	6-03-2024	Si
30	2024	SI	10/02/2025	Si	303	2024	SI	11-03-202	Si
49	2024	SI	10-02-2025	Si	312	2024	SI	28-02-2025	Si
83	2024	SI	05-02-2025	Si	711	2024	SI	No tiene	Si
93	2024	SI	28-02-2025	Si	713	2024	SI	10-02-2025	Si
142	2024	SI	24-02-2025	Si	754	2024	SI	10-02-2025	Si
184	2024	SI	11-02-2025	Si	773	2024	SI	10-02-2025	Si
214	2024	SI	12-02-2025	Si	787	2024	SI	24-02-2025	Si
232	2024	No	Pendiente	Pendiente	798	2024	SI	28-02-2025	Si
282	2024	SI	10-02-2025	Si	819	2024	SI	13-02-2025	Si

6.3 Provisión transitoria de empleos de carrera administrativa

Para la verificación de nombramientos de servidores públicos en encargo de un tamaño de muestra de setenta y siete (77) registros de cargos en encargo, con un 90% de nivel de confianza se realizó verificación de la información de titularidad del cargo, formación

	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

académica, ubicación del nivel superior, publicación de la convocatoria y publicación de acto administrativo de nombramiento en página web del MinCIT a ocho (8) registros; a través de un muestreo aleatorio simple, relacionados en la Tabla Nro. 3.

Tabla 3. Nombramientos en encargo

No.	Acto Administrativo	Modalidad
1	Resolución 1352 del 30 de octubre de 2024	ENCARGO
2	Resolución 1349 del 30 de octubre de 2024	ENCARGO
3	Resolución 1345 del 30 de octubre de 2024	ENCARGO
4	Resolución 1339 del 30 de octubre de 2024	ENCARGO
5	Resolución 1337 del 30 de octubre de 2024	ENCARGO
6	Resolución 1335 del 30 de octubre de 2024	ENCARGO
7	Resolución 1333 del 30 de octubre de 2024	ENCARGO
8	Resolución 1353 del 30 de octubre de 2024	ENCARGO

De lo anterior se observó concordancia en los datos registrados en las resoluciones y lo publicado en página web, de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Provisión Transitoria de Empleos TH-GU-007 Versión 5, numerales 5.1 Identificación de las vacantes a proveer, 5.2 Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos, 5.2.2 desempeñar el empleo inmediatamente inferior, 5.4 Publicación Proceso y Resultado de encargos y 5.5 Expedición de actos administrativos.

Para la vigencia 2025 no se evidenciaron resoluciones de nombramientos en encargo publicadas, se realizó una convocatoria en el mes de junio de 2025, que no ha culminado y, por tanto, no se han generado los actos administrativos de nombramiento correspondientes, sin embargo, se observó publicada una resolución expedida en la vigencia 2024 y una expedida en el 2025 que hace referencia a normas que no aplican al Ministerio.

La verificación de la vinculación de servidores públicos mediante provisionalidad fue objeto de verificación en el informe de Auditoría Interna de Gestión Talento Humano - Comisión de Servicios y Viáticos, comunicado a través de memorando interno ODCI-2025-000193, de fecha 15 de julio de 2025, en el cual se registró un hallazgo por la realización de nombramientos en provisionalidad sin evidencia del cumplimiento de requisitos procedimentales y a la fecha del presente seguimiento se encuentra en formulación de plan de mejoramiento.

6.4 Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa -RPCA

Se realizó consulta de las anotaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa - Portal SIMO 4.0, a los 47 registros en vacancia definitiva relacionados en la Tabla 1., observando que para la fecha del seguimiento no está actualizada la información en diez (10) registros, tal como se observa en la siguiente tabla:

	Código: ES-FM-004		
	Versión: 04		
	Vigente: 06/07/2021		

Tabla 4. Cargos en vacancia definitiva – con observaciones

No.	Ref.	TIPO CARGO	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	ID EMPLEO	FECHA DE RETIRO	Causa	CONSULTA DEL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
32	29	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	210410	1/11/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
33	76	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	223925	1/09/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
34	72	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	235492	1/04/2025	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
35	137	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	221636	1/04/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
37	278	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	170096	1/01/2021	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
38	272	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	230357	1/12/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
40	445	CAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	235523	1/03/2025	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
41	339	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	235774	1/03/2025	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
43	388	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	223979	1/07/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
44	429	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	235848	1/07/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA

Con base en la anterior información, se consultó la publicación de solicitud de cancelación de registro que por el principio de publicidad debe quedar registrado en la página web del MinCIT, pero no se observó la información publicada.

6.5 Conformación de la Comisión de Personal

El proceso de conformación de la Comisión de Personal para el periodo 2023-2025 inició con la publicación de la circular No. 012 de julio 12 de 2023, en la Mintranet del Ministerio, a través de la cual, entre otras generalidades, convocó a todos los funcionarios a participar en la elección de los representantes de los empleados para conformar la citada comisión, informó los requisitos para postularse, el cronograma del proceso de elecciones y demás actividades y fechas para su realización.

La jornada de elecciones se realizó de manera virtual el 31 de julio de 2023 luego de conocerse el listado de votantes, postulados y jurados de votación. Posteriormente, se expidió la Resolución número 1153, del 05 de octubre de 2023, a través de la cual se oficializó la conformación de la comisión de personal del MinCIT para el periodo 2023-2025, puesta en conocimiento de los integrantes de la comisión de personal saliente, a través de la comunicación GDTH-2023-000844 de fecha 18 de octubre de 2023.

En razón a que dos de los servidores públicos elegidos se desvincularon del Ministerio y a una de ellas le fue reconocida la pensión por vejez, se procedió a cubrir las vacantes con las personas suplentes; sin embargo, como no fue posible completarlas en su totalidad, se procedió a convocar la elección de un representante suplente de los empleados ante la Comisión de Personal, a través de la Resolución 0702 de fecha 29 de mayo de 2025 y pese a varios intentos, al tener solo una persona postulada el proceso no continúa. En los meses previos a octubre se debe iniciar un nuevo proceso de convocatoria y elección.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.14.2.1 y subsiguientes del capítulo 2 del Decreto 1083 de 2015 relacionados con el procedimiento para la elección de los representantes de los empleados en la comisión de personal.

	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

7. Hallazgos

Hallazgo 1. Elaboración y formalización de las Evaluaciones de Desempeño Laboral definitivas realizadas por fuera del plazo establecido

A la fecha del seguimiento se evidenció incumplimiento en la entrega de dos evaluaciones al Grupo de Talento Humano, si bien se justificaron en su momento, por una incapacidad y por una falla en el sistema, no se ha cumplido con el requisito; en la misma línea, se evidenció que, de 282 evaluaciones que debían ser entregadas con corte a 28 de febrero de 2025, se recibieron 261 pero con corte a mayo 22 de 2025.

Frente al cumplimiento del cargue de la EDL en la plataforma “Evaluación del Desempeño Laboral 2.0” se evidenció incumplimiento de la actividad en 110 registros, no obstante, se seleccionaron 20 de estos registros al azar, para compararlos con las evaluaciones recibidas en físico por el Grupo de Talento Humano, observando la entrega extemporánea en dos evaluaciones, una que no ha sido entregada y dos que no tienen registrada la fecha de elaboración, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 5 Verificación Evaluación de Desempeño – Fuente: Plataforma EDL 2.0 MinCIT

ID	VIGENCIA	Entregado en TH	Fecha de entrega	Firmado	ID	VIGENCIA	Entregado en TH	Fecha de entrega	Firmado
13	2024	SI	No tiene	Si	297	2024	SI	6-03-2024	Si
30	2024	SI	10/02/2025	Si	303	2024	SI	11-03-2024	Si
49	2024	SI	10-02-2025	Si	312	2024	SI	28-02-2025	Si
83	2024	SI	05-02-2025	Si	711	2024	SI	No tiene	Si
93	2024	SI	28-02-2025	Si	713	2024	SI	10-02-2025	Si
142	2024	SI	24-02-2025	Si	754	2024	SI	10-02-2025	Si
184	2024	SI	11-02-2025	Si	773	2024	SI	10-02-2025	Si
214	2024	SI	12-02-2025	Si	787	2024	SI	24-02-2025	Si
232	2024	No	Pendiente	Pendiente	798	2024	SI	28-02-2025	Si
282	2024	SI	10-02-2025	Si	819	2024	SI	13-02-2025	Si

Criterio: Resolución 1014 del 1 de octubre de 2020 Por la cual se adopta el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba, libre nombramiento y remoción diferentes a los de gerencia pública en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Capítulo II, artículo octavo: Responsables y participantes de la evaluación de desempeño laboral (...)

Evaluadores. (...) Realizar la evaluación del Desempeño Laboral en los plazos establecidos en este sistema; (...) Para la evaluación anual, el último día hábil del mes de febrero... (Subrayado nuestro).

Artículo Décimo: Obligación de evaluar. Los responsables de la planeación, seguimiento y cumplimiento de las fases de evaluación del desempeño laboral en tiempo ordinario, en eventos que ameriten evaluaciones parciales, y en condiciones extraordinarias, entre quienes, en todo caso, habrá un servidor público de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en la presente Resolución. El incumplimiento de este deber constituye en una falta grave y será sancionable

	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado (Subrayado nuestro).

Evaluación por el periodo anual está comprendida entre el 1 de febrero y el 31 de enero del siguiente año, e incluye la sumatoria de las evaluaciones realizadas durante la vigencia o como mínimo las dos (2) semestrales que deben realizarse. La calificación definitiva de dicho periodo se debe hacer a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año. (Subrayado fuera de texto).

Procedimiento: PERMANENCIA TH-PR-001 versión 18 Evaluación del Desempeño Laboral:

Actividad 13 (H) Realizar y remitir las evaluaciones al Grupo de Talento Humano.
Período Ordinario: Período comprendido entre el 1 de febrero al 31 de enero del siguiente año.

Se tiene plazo para efectuar la evaluación y hacer la entrega del documento físico o digital debidamente diligenciado ante el Grupo de Talento Humano a partir del 1º y hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año. (...) (Subrayado nuestro)

Causa: Falta de controles oportunos para monitorear la actividad.

Consecuencia: La falta de diligenciamiento de la evaluación del desempeño laboral y oportunidad en su realización configura la materialización de riesgo de incumplimiento normativo.

Hallazgo 2. Actos administrativos que citan normas que no son aplicables para el Ministerio

Condición: Se evidenció que las Resoluciones 1563 de diciembre 05 de 2024 y 0028 de enero 10 de 2025 invocan normas que no proceden para la situación particular de nombramientos en provisionalidad en cargos de vacancia temporal en el MinCIT, por cuanto al consultarlas se observó que su regulación es específica para entidades diferentes al Ministerio y en otro caso, el artículo citado fue derogado.

Tabla 6. Resoluciones de nombramiento en Provisionalidad

RESOLUCIÓN	NORMA ENUNCIADA	OBSERVACIÓN
Resolución 1563 del 5 de diciembre de 2024	Decreto Ley 775 de 2025 Decreto 1083 de 2015- Título 19 Decreto 1080 de 2021	Se aplica a las Superintendencias de la Administración Pública Nacional Aplica para el Sistema Específico de Carrera de las Superintendencias Modifica la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud
Resolución 0028 de enero 10 de 2025	Decreto 1083 de 2015 - Inciso tercero del artículo 2.2.5.3.1 Artículo 24 de la Ley 909 de 2004	Aplica para los empleos vacantes de forma definitiva Derogado por el artículo 19 del Decreto 648 de 2017

Criterio: Procedimiento: Vinculación y Retiro Código TH-PR-019 Versión 4; Actividad 34 (V) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente para la vinculación y retiro

	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

del talento humano Responsable: Profesional (es), Coordinador (a), Grupo Talento Humano Descripción: Se verifica que el proyecto de acto administrativo cumpla con los requerimientos normativos para el efecto

Hallazgo 3. Desactualización de la información en el Registro Público de Carrera Administrativa y página Web del MinCIT

Condición: No se observó actualizada la información en diez (10) Registros Públicos de Carrera Administrativa consultados a través - Portal SIMO 4.0, en los que se indicaron como causal: "Pensión". Así mismo, se observó que, para estos casos no se evidenció la publicación de la solicitud de cancelación que por principio de publicidad debe estar registrada en la página Web del Ministerio - vinculación a terceros interesados.

Tabla 6. Relación de registros desactualizados en el RPCA

No.	Ref.	TIPO CARGO	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	ID EMPLEO	FECHA DE RETIRO	Causa	CONSULTA DEL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
32	29	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	210410	1/11/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
33	76	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	223925	1/09/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
34	72	CAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	235492	1/04/2025	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
35	137	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	221636	1/04/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
37	278	CAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	170096	1/01/2021	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
38	272	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	230357	1/12/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
40	445	CAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	235523	1/03/2025	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
41	339	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	235774	1/03/2025	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
43	388	CAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	223979	1/07/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA
44	429	CAR	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	235848	1/07/2024	PENSIÓN	No está actualizado en el RPCA

Criterio: Procedimiento: GESTIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE RETIRO TH-PR-036

Actividad 11: Realizar el respectivo trámite de cancelación, si se trata de un servidor público con derechos de carrera administrativa, en el MÓDULO RPCA EN SIMO 4.0, dentro de los quince (15) días hábiles de ocurrida de la novedad, (...)

Circular Externa No. 0011 de 2020

"Requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa." Numeral 1. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ANOTACIÓN EN EL RPCA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015, las solicitudes de anotación de inscripción, actualización, comisión en un empleo de libre nombramiento y remoción o de período y cancelación deberán ser presentadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil únicamente por el Jefe de la Unidad de Personal o por quien haga sus veces en la entidad para la cual el empleado presta sus servicios. El término para solicitar anotaciones en el RPCA es de quince (15) días hábiles contados a partir de la ocurrencia de la novedad.

Causa: Posible falta de conocimiento de las herramientas tecnológicas y lineamientos para el registro de las novedades de actualización en el Registro Público de Carrera

	Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Administrativa, aunado a la falta de mecanismos de control para la actualización permanente de las novedades que deben reportarse.

Consecuencia: La desactualización del reporte en el RPCA puede generar la materialización de un riesgo por incumplimiento normativo y reputacional toda vez que, los datos actualizados son la base para la planificación y toma de decisiones en situaciones relacionadas con el talento humano.

8. CONCLUSIONES

- Se evidenció cumplimiento en el reporte de cargos de carrera en vacancia definitiva en la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC y cumplimiento de la directriz impartida en la Circular 001 de 2025 emitida por la Procuraduría General de la Nación.
- Respecto a las evaluaciones de desempeño laboral, se evidencio que veintiuna (21) se recibieron de manera extemporánea y dos (2) no se han entregado.
- Frente a la utilización del instrumento de evaluación del desempeño se evidenció que el cargue de la EDL en la plataforma, en 110 registros no se encontró evidenciado su ingreso.
- La provisión transitoria en empleos en vacancia temporal a través de nombramientos en encargo se realiza cumpliendo lo dispuesto en la normativa vigente.
- Respecto de la provisionalidad se observaron actos administrativos, con normas que no aplican para el Ministerio.
- En la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa no se observó actualizada la información en diez (10) Registros Públicos de Carrera Administrativa

9. RECOMENDACIONES:

- Optimizar el uso del aplicativo "Evaluación del Desempeño Laboral 2.0" frente a los reportes, cargue de documentos, alertas y obligatoriedad en su utilización.
- Generar iniciativas que promuevan la apropiación, participación, colaboración, responsabilidad en el diligenciamiento y formalización de la EDL en los tiempos que establece la norma.

10. Plan de Mejoramiento.

Se adjunta formato Plan de Mejoramiento ES-FM-001 - Versión 6 para su formulación de acuerdo con los hallazgos registrados, así mismo, se solicita que las acciones propuestas se generen a partir de un análisis minucioso y efectivo que conlleven a en la eliminación de las causas que generaron las situaciones descritas promoviendo la mejora continua del proceso.